

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado, 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor del niño Francisco Martín Jiménez (320-2-12.795), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 2 de abril de 1952, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—111)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Nieves Padrino Herranz (322-1-14.186), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 20 de enero de 1954, con diez días de edad, e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de agosto de 1957.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—112)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María del Rocío García López (319-6-12.538), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 5 de diciembre de 1951, con tres meses y trece días, con el nombre de María del Rocío Vélez Seco; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de

su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de julio de 1957.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—113)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Santiago Jiménez González (312-2-5.907), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 23 de abril de 1944, con seis días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 23 de julio de 1957.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—114)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El próximo día 21 del actual, a las trece horas, tendrá lugar en la primera Casa Consistorial la celebración de la segunda parte del concurso-subasta referente a la adquisición de cuatro coches autobombas con destino al Servicio contra Incendios.

A dicho acto han sido admitidas las proposiciones formuladas por la Compañía Española de Motores Deutz (Sociedad Anónima) y la de Industrias del Automóvil (S. A.), previo informe de los Servicios Técnicos.

Cuanto antecede lo es de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, números 3 y 4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Por el presente anuncio se hace pública la resolución del concurso y se cita a las referidas Sociedades al acto de la celebración de la subasta, que se desarrollará en el lugar y hora que se indica.

Madrid, 8 de agosto de 1957.—Por ausencia del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—33-934)

El próximo día 21 del actual, a las trece horas, tendrá lugar en la primera Casa Consistorial la celebración de la segunda parte del concurso-subasta referente a las obras de construcción de 56 viviendas en la Colonia Municipal General Moscardó.

A dicho acto han sido admitidas las proposiciones formuladas por don Isidoro Pariente Lamas y don Francisco Fernández San Román, previo informe de los Servicios Técnicos.

Cuanto antecede lo es de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, números 3 y 4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Por el presente anuncio se hace pública la resolución del concurso y se cita a los referidos licitadores al acto de la celebración de la subasta, que se desarrollará en el lugar y hora que se indica.

Madrid, 8 de agosto de 1957.—Por ausencia del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—33-935)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de tiendas cónicas, tiendas parque y materiales para la construcción de tiendas cónicas, correspondientes al servicio de acuartelamiento y campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.150 tiendas cónicas, al precio límite de 11.000 pesetas unidad.

20 tiendas parque, al precio límite de 18.000 pesetas unidad.

16.425 metros de lona camuflada de cáñamo, de 57 centímetros, al precio límite de 65,55 pesetas metro.

1.800 metros de arpillera, de 84 centímetros, al precio límite de 22,65 pesetas metro.

9.750 metros de cincha de yute, de 5 centímetros, al precio límite de 3 pesetas.

1.500 carretes de hilo de lino del número 20, al precio límite de 11,55 pesetas unidad.

189 metros cuadrados de vaqueta zapatera avellana, de 3 milímetros, al precio límite de 250 pesetas el metro cuadrado.

14.250 metros de cuerda de cáñamo, de 9 milímetros, al precio límite de 3,30 pesetas metro.

5.700 metros de cuerda de cáñamo, de 6 milímetros, al precio límite de 1,55 pesetas metro.

1.350 metros de cuerda de cáñamo, de 3 milímetros, al precio límite de 0,55 pesetas metro.

12,75 kilogramos de hilo de cáñamo, de 3 cabos, al precio límite de 70 pesetas kilogramo.

9,75 kilogramos de hilo de cáñamo, de

4 cabos, al precio límite de 60 pesetas kilogramo.

3.828120 metros cúbicos de pino Balsaín o rojo del norte de 1.ª, en tabloncillos de 3,45 a 3,65 por 0,23 por 0,076, al precio límite de 5.000 pesetas metro cúbico.

2.244375 metros cúbicos de haya 1.ª, en tabloncillos de 2,25 por 0,21 por 0,05, al precio límite de 3.500 pesetas el metro cúbico.

30.000 kilogramos de álamo en rollo de 3.ª, al precio límite de 2 pesetas kilogramo.

2.100 kilogramos de encina en rollo de 3.ª, al precio límite de 2 pesetas kilogramo.

300 varas de fresno, de 0,50 por 0,025, al precio límite de 1,70 pesetas unidad.

150 kilogramos de pintura kaki reglamentaria, al precio límite de 24,50 pesetas kilogramo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 12 de septiembre de 1957.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones, para tomar parte en la subasta, se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirán por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo

dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte de su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial de Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de agosto de 1957.
(O.—33.933)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de camas literas para tropa, correspondientes al servicio de acuartelamiento y campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

13.000 camas literas, al precio límite de 480 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 12 de septiembre de 1957.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones, para tomar parte en la subasta, se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la ley de Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad

de Barcelona, núm. 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial de Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de agosto de 1957.
(O.—33.932)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza**

Jefatura de la 4.ª Región de Pesca Continental

ANUNCIO

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el ilustrísimo señor Jefe Nacional del Servicio de Pesca Fluvial y Caza, de fecha 2 del corriente mes de agosto, y con fines de protección a las repoblaciones efectuadas con la especie «Lucio» en el embalse de Santillana, situado en el término municipal de Manzanares el Real (Madrid), queda prohibido, hasta nueva orden, el uso de redes en la citada masa de agua.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1957.—El Ingeniero Jefe, León Cardenal Turull.
(G. C.—3.964)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Marbella (Málaga).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 626.935,13 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 12.539 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga).

Madrid, 13 de julio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.769) (O.—33.804)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de la Torre de Peñafiel (Valladolid).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 384.556,75 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 7.692 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 13 de julio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.765) (O.—33.800)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Morales de Toro (Zamora), excepto la captación.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.462.286,56 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 26.935 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Con-

federación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.771) (O.—33.806)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de varios barrios del Ayuntamiento de Zaratamo (Vizcaya).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.266.040,36 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 23.991 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.775) (O.—33.811)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Pajomal, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 217.491,76 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 4.350 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.370) (O.—33.805)

AYUNTAMIENTOS

NAVAS DEL REY

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas del aprovechamiento de pastos de los montes Hoya de la Horea y Solana y Cerro Mesa del Fresno, que

quien expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, con el fin de oír reclamaciones. Una vez transcurrido dicho plazo, de no presentarse reclamaciones, o resueltas las mismas, y durante los veinte días hábiles siguientes, pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones que crean convenientes, siendo condición indispensable el acreditar la constitución del depósito del 5 por 100 del tipo de subasta.

Transcurridos los veintiocho días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y al día siguiente, se procederá a la apertura de pliegos presentados, en la forma siguiente:

A las once horas, los del monte Hoya de la Horca y Solana, para 1.600 reses lanares, 70 cabrias y 20 vacunas, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

A las doce horas, los del monte Cerro Mesa del Fresno, para 1.700 reses lanares, 175 cabrias y 20 vacunas, bajo el tipo de 14.000 pesetas.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán unas segundas al día siguiente de transcurridos diez días hábiles de las primeras.

Navas del Rey, a 2 de agosto de 1957. El Alcalde, Feliciano Santos.

(G. C.—3.914) (O.—33.909)

PATONES

El próximo día 28 de septiembre, a su hora de las doce, se celebrará, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue, la subasta de pastos de la Dehesa Boyal, por el tipo de tasación de 2.260 pesetas. Dicho acto tendrá lugar a la hora indicada en la Casa Consistorial.

Patones, 1 de agosto de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.915) (O.—33.910)

El día 28 del próximo mes de septiembre, a su hora de las trece, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue, tendrá lugar la subasta de pastos del monte denominado «Vertientes del Lozoya», para el año forestal 1957-58, por el tipo de tasación de 2.700 pesetas. La subasta se celebrará en la Casa Consistorial.

Patones, 1 de agosto de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.916) (O.—33.911)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que han de regir en el próximo ejercicio de 1958, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, conforme a lo preceptuado al respecto en la base 64 y artículo 109, 121, 684-2 y 730 y demás concordantes de la ley de Régimen Local, texto refundido, de 24 de junio de 1955.

Miraflores de la Sierra, 3 de agosto de 1957.—El Alcalde, Manuel Alfozano.

(G. C.—3.917) (O.—33.912)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Durante el plazo de ocho días, se encuentra expuesto al público en Secretaría el pliego de condiciones relativo a la subasta de un camión «Ford», y la caja y basculante de un camión «Chevrolet».

San Lorenzo del Escorial, 3 de agosto de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.928) (O.—33.918)

VILLANUEVA DE PERALÉS

Por quince días se hallarán de manifiesto en Secretaría los expedientes números uno de habilitaciones y suplementos de créditos que afectan al Presupuesto ordinario del año actual, haciendo aplicación del superávit de liquidación del ejercicio anterior, a los efectos de examen y reclamación procedentes, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 69 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Villanueva de Peralés, 5 de agosto de 1957.—El Alcalde, Orlando González.

(G. C.—3.922) (O.—33.917)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Angel Deleito Cervera, en nombre de don Angel María Pérez Cabeza, contra don Gracián Triviño Susanna, en reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles siguientes:

Un grupo motor de explosión, marca «Rex», de 10 C. V., gasolina, acoplado a un alternador «Onena», trifásico, de 120 voltios, con cuadro de distribución, tasado en 27.800 pesetas.

Una prensa mecánica «Gasa», de 30 toneladas, con un motor «AEG», número 103406, tasada en 30.000 pesetas.

Un torno mecánico «Lacia TLC-102», con un motor «AEG», número 60129, tasado en 15.250 pesetas.

Un torno mecánico «G. T. 600M», con motor número 322434, tasado en 5.250 pesetas.

Un torno entallar 3R 1,5 m. e. o., bandada de madera, con motor «Alas» número 14991, tasado en 5.500 pesetas.

Un taladro de columna E. E., sin número, con motor «Alas» número 15-719, hasta brocas de 22 milímetros, tasado en 7.500 pesetas.

Tres pulidoras «Blanch», sin número, acopladas a un motor «Rosa» 3 C. V. y a dos motores J. Aguirre, números 122821 y 125229, tasadas en 16.000 pesetas.

Una pulidora TZ, con motor acoplado de 1,1 C. V., tasada en 4.600 pesetas.

Una rectificadora JUP, con un motor G. G. C. de 1,1 C. V., tasada en 4.500 pesetas.

Una ranudadora MIGUI, sin número, con un motor acoplado sin número de 22 C. V., tasada en 3.900 pesetas.

Un rectificador «Sanchiz Bueno», S. C. P., número 206-100 A, tasado en pesetas 4.060.

Haciendo todos ellos la suma total de ciento veinticuatro mil ciento cincuenta pesetas.

Para dicha subasta se ha señalado el día veintisiete del mes actual, a las once horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que se hará la subasta por lotes separados.

Que los que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, antes del remate, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes están en depósito en poder del ejecutado, que habita en esta capital, calle de Vicente Caballero, número siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—8.495)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Vicente O'ivares Navarro, en representación de don An-

tonio González Olano, contra don Juan Ferreiro Gutiérrez, sobre pago de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de la primera, los siguientes bienes, embargados a dicho ejecutado:

Primer lote.—Una mesa para seis cubiertos; un aparador en madera contrachapada, color caoba; seis sillas de madera curvada, color oscuro; una lámpara de madera, color claro, de cuatro luces; un reloj de pared, ovalado, con caja de madera, y un aparato de radio, marca «Iberia», de cinco lámparas, y elevador.

Dichos bienes han sido tasados en mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Segundo lote.—Los derechos de traspaso del local sito en Madrid, calle de María de Guzmán, número veintidós, destinado a lechería, denominado «Granja Amelia».

Dichos derechos han sido tasados en treinta y cinco mil pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día veintiocho del mes actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y se celebrará por lotes separados y bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para el primer lote la suma de mil cuatrocientas seis pesetas, y para el segundo, la de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el rematante de los derechos de traspaso queda obligado a las demás condiciones que preceptúan los artículos treinta y dos y treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—8.513)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Leónides Merino, en nombre de don Félix Herrero García, contra don Santiago Garriga Cucurul, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial y que son los siguientes:

Dos sierras-cinta de 0,90 centímetros, con un motor acoplado de 7,50 HP.

Cinco tupis, con motor acoplado de 3 HP.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma de ciento treinta mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno del mes actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de ciento treinta mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de expresado tipo.

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Tomás Criado Barriosa, apoderado del nombre comercial «Artema», con domicilio en la calle de Sebastián Elcano, número dieciocho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—8.501)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don José Melgar Alonso, contra su esposa doña Josefa Gilabert Dopico y el Ministerio Fiscal, sobre declaración de derechos y otros extremos, por providencia dictada en el día de hoy he acordado emplazar a la demandada doña Josefa Gilabert Dopico, por edictos, dado su ignorado domicilio y paradero, por segunda vez y bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y tenerla por contestada a la demanda, para que en el término de cinco días comparezca en autos, personándose en forma.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a doña Josefa Gilabert Dopico expido el presente en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—8.510)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente instado por don Benigno del Pozo y Pozo, en solicitud de que se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo el dominio de la finca que se dirá, y que adquirió en documento o escritura otorgada en Fuencarral a dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, ante don Ricardo López Paredes, Notario del Ilustre Colegio de Madrid y del distrito de Colmenar Viejo, con residencia en El Molar, de doña Juana, doña Engracia, conocida por Justa, y doña Patrocinio, conocida por Consuelo García Sánchez:

«Solar o parcela de terreno en el casco de la villa de Fuencarral, hoy Madrid, con fachada al camino de la Fuente Morena, que tiene una superficie de quinientos once metros treinta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil quinientos ochenta y seis pies cincuenta y siete décimos de otro, también cuadrados. Linda: por su fachada, al Oeste, en línea de veinticinco metros cuarenta centímetros, con el referido camino; derecha, entrando, al Sur, en línea de dieciocho metros doce centímetros, con finca de herederos de don Epifanio Lozano, y por el fondo, al Este, en línea de veintinueve metros sesenta centímetros, con finca de doña Anastasia Asenjo.»

Por providencia del día de hoy se ha acordado convocar a las personas a quienes en su caso pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida por don Benigno Pozo y Pozo, a fin de que comparezcan en este expediente a usar de sus derechos dentro del término de diez días, con las pruebas que tengan por conveniente, si han de oponerse a la indicada pretensión.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.509)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez

